

HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Santiago, 12 de noviembre de 2012
F.855.2012

Señor
Fernando Coloma
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Hecho esencial. Inscripción en el Registro de Valores N° 1033

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado, por medio de la presente comunico a Ud. el siguiente hecho esencial de Enjoy S.A. (“Enjoy”):

Con fecha de hoy, se ha celebrado la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en la cual acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- (a) Reconocer el aumento de capital producido por el mayor valor obtenido en la colocación de las acciones emitidas con ocasión del aumento de capital acordado por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 28 de abril de 2010, en conformidad al Art. 26 de la Ley N° 18.046, de manera que el capital social quedó en \$60.702.236.217, dividido en 2.143.280.668 acciones nominativas, ordinarias, de una única serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.
- (b) Dejar sin efecto el capital de la Sociedad en la parte no suscrita, mediante la cancelación de 360.408.613 acciones de la Sociedad, emitidas con ocasión del aumento de capital acordado por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 28 de abril de 2010, que se encontraban pendientes de suscripción, siendo acciones emitidas y no suscritas ni pagadas; lo que por disposición expresa del Art. 20 del Reglamento de Sociedades Anónimas, para todos los efectos no se consideró una disminución de capital. De esta manera, el capital de la Sociedad quedó en \$60.702.236.217 dividido en 1.782.872.055 acciones nominativas, ordinarias, de una única serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

- (c) Aumentar el capital de la Sociedad de \$60.702.236.217 dividido en 1.782.872.055 acciones nominativas, ordinarias, de una única serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, a la suma de \$102.502.236.217 dividido en 2.732.872.055 acciones nominativas, ordinarias, de una única serie y sin valor nominal. En consecuencia, se emitirían 950.000.000 nuevas acciones de pago, las que se acordó que sean colocadas en la o las fechas que el directorio determine.
- (d) Se acordó aumentar el número de directores de la Sociedad de 7 a 9.
- (e) Asimismo, se acordó facultar al directorio de la Sociedad para que, en el marco de los acuerdos adoptados por la Junta: (i) proceda a materializar la cancelación de las 360.408.613 acciones de la Sociedad emitidas y no suscritas ni pagadas, acordada al amparo de la Junta; (ii) proceda a emitir las nuevas 950.000.000 acciones de pago correspondientes al aumento de capital acordado y para proceder a la oferta y colocación de las mismas entre los accionistas y sus cesionarios en las oportunidades que acuerde en conformidad a la Ley y al Reglamento, y en todo caso, dentro del plazo máximo de 3 años contado desde la fecha de la Junta;
- (f) Finalmente acordó modificar los estatutos sociales y se adoptaron los otros acuerdos correspondientes al aumento de capital y número de directores señalado.

Le saluda atentamente,



FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SEGUI
Gerente General